



**ACTA**  
**DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN**  
**MUNICIPAL EN PLENO EN 1ª CONVOCATORIA**  
**EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2015.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

En Calanda, 10 de junio de dos mil quince.

**PRESIDENTE:**

D. José Ramón Ibáñez Blasco

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria, presidido por el Sr. Alcalde, D. José Ramón Ibáñez Blasco, y concurren los concejales que al margen se expresan, asistidos por el Secretario, D. Constantino Foz Brenchat, que certifica.

**CONCEJALES:**

D.<sup>a</sup> Julia Moya Pérez  
D.<sup>a</sup> Isabel Barberán Barrero  
D.<sup>a</sup> Olga Ruiz Pérez  
D. David González Pérez  
D. Esteban Milián Quílez  
D. Jesús Jubierre Cros  
D. Manuel Pascual Conesa Aguilar

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las 13:30 horas, una vez comprobado por el Secretario el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día.

**SECRETARIO:**

D. Constantino Foz Brenchat

**AUSENTES:**

D. Maribel Bondía Herrero  
D. Raúl Campoy García  
D. Alberto Herrero Bono

**PRIMERO.- APROBAR EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 14-5-2015.**

Habiendo preguntado el Sr. Presidente si por los asistentes se desea formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior de fecha 14-5-2015, toma la palabra D. Esteban Milián manifestando que en el punto octavo del orden del día (Informes de la Alcaldía) apartado 6º, página 13, línea 7ª, se han omitido unas palabras que pronunció el Sr. Alcalde, D. José Ramón Ibáñez. El párrafo en cuestión dice literalmente lo siguiente: "... *por ejemplo ir al Centro Residencial Calanda a*



*buscar los carnet de los ancianos para intentar que le voten; también espero una aclaración al respecto: si lo haces por ignorancia o porque realmente eres así de mala gente".* Pues bien, afirma D. Esteban Milián que a continuación de "mala gente", debe añadirse "o eres tonto perdido". Por consiguiente el párrafo quedaría del siguiente tenor: "también espero una aclaración al respecto: si lo haces por ignorancia o porque realmente eres así de mala gente o por que eres tonto perdido".

Replica el Sr. Alcalde aclarando que él en ningún momento afirmó que el Sr. Alberto Herrero fuese tonto perdido, sino que lo manifestado por el Sr. Alcalde debe situarse en un contexto determinado y en el seno de un debate en el que el Sr. Alcalde nunca afirmó tal cosa del Sr. Herrero. Continúa el Sr. Alcalde aclarando que las actas de las sesiones en ningún caso constituyen una transcripción literal de las manifestaciones realizadas por los Concejales en el debate plenario, sino que el Sr. Secretario intenta plasmar en tales actas de forma más o menos resumida lo que los Concejales manifiestan verbalmente. En cualquier caso, si el Sr. Esteban pretende que las palabras "eres tonto perdido" consten en el acta de la sesión, debió pedirlo así en el transcurso de la misma a fin de que el Secretario tomara buena nota de lo manifestado y lo transcribiese en el acta.

Interviene el Sr. Secretario a fin de aclarar que las actas constituyen una síntesis de lo expuesto por los Portavoces de los Grupos Políticos en relación con el asunto que se debate; por tanto, no necesariamente deben constituir una transcripción literal de lo manifestado por los Concejales intervinientes. Incluso en el supuesto de que un Concejal solicite que lo expuesto "conste en acta", dicha petición no comporta que el Sr. Secretario deba reflejar en el acta literalmente las palabras vertidas por el Concejal, sino una síntesis de lo que éste haya manifestado. Reconoce el Sr. Secretario que en el transcurso del debate el Sr. Alcalde pronunció las palabras que se le atribuyen, pero no las ha transcrito al acta de la sesión por considerarlas una expresión inapropiada y que nada trascendente aportaban en relación con el objeto del debate.

Insiste D. Esteban Milián en que se someta a votación la rectificación del borrador del acta de la sesión anterior en los términos por él expuestos.

Sometido el asunto a votación, se pronuncian a favor del borrador del acta de la sesión anterior en los términos en que viene redactada, los Concejales D. José Ramón Ibáñez, D.<sup>a</sup> Julia Moya, D.<sup>a</sup> Isabel Barberán, D. Jesús Jubierre y D. Manuel Pascual Conesa. Votan en contra del borrador del acta de la sesión anterior los Concejales D. Esteban Milián y D.<sup>a</sup> Olga Ruiz. Se abstiene D. David González. En consecuencia, el Pleno, por mayoría simple de los concejales presentes, acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión anterior en los términos en que se presenta redactada, rechazándose incorporar a la citada acta la rectificación propuesta por D. Esteban Milián.



CODIGO POSTAL 44570

51

## Ayuntamiento de la M.N., M.L., y F. Villa de CALANDA (Teruel)

Teléfonos 978 88 61 41 y 978 88 61 33 - Fax 978 88 60 61  
Plaza de España, 1 - E-mail: aytocalanda@aragob.es - N.I.F. P-4405100 A

---

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.45 horas. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.